

 INFORME INICIAL DE PRÁCTICA	Código: F-PI-38
	Versión: 02
	Página 1 de 59

MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES DE LA CORPORACIÓN

ELENA Y JUAN

Trabajo de grado

Asesor: Carlos Andrés Jaramillo Muñoz

Contador Público

SIMON ALEJANDRO BORJA SANTAMARIA

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

CONTADURIA PÚBLICA

ENVIGADO

2017

	INFORME FINAL DE PRACTICA	Código: F-PI-038
		Versión: 02
		Página 2 de 59

Tabla de contenido

Introducción	8
Resumen.....	9
Abstract.....	10
Centro de práctica.....	11
Información del centro de práctica	12
Objetivo de la práctica empresarial.	12
Funciones	12
Justificación de la práctica empresarial.	12
Equipo de trabajo.	12
Propuesta para la agencia o centro de prácticas.....	13
Título de la propuesta.....	13
Planteamiento del problema.	13
Justificación.....	13
Objetivos	13
Objetivos específicos:.....	13
Diseño metodológico.	13
Cronograma de actividades.	14

	INFORME FINAL DE PRACTICA	Código: F-PI-038
		Versión: 02
		Página 3 de 59

Presupuesto de práctica empresarial	14
Marco Referencial.....	15
Marco conceptual.....	15
Estado de flujos de efectivo	20
Estado de situación financiera	20
Estado de resultados	20
Marco Teórico	21
Verificabilidad.....	22
Oportunidad.....	22
Comprensibilidad.....	22
Paradigma de la utilidad	22
Políticas contables.....	23
Características de las políticas contables.....	24
Beneficio de contar con políticas contables en las empresas.....	25
Marco legal	26
Normas internacionales de información financiera aplicables en Colombia.....	26
Adopción por primera vez de la niif para los preparadores de información	27
Situación de las corporación Elena y Juan para las NIIF	28

	INFORME FINAL DE PRACTICA	Código: F-PI-038
		Versión: 02
		Página 4 de 59

Manual De Políticas Para Corporación Elena Y Juan	31
Supuestos contables	31
Políticas contables para la preparación y presentación del estado de situación financiera.	37
ACTIVO.....	37
Políticas contables para la cuenta del efectivo y equivalente al efectivo.....	37
Objetivo.....	37
Alcance	37
Medición Inicial.....	38
Medición posterior	39
Políticas contables para las cuentas y documentos por cobrar.....	39
Objetivo.....	39
Alcance	39
Medición inicial	39
Medición posterior	40
Políticas contables para la estimación para cuentas incobrables	40
Medición inicial	40
Medición posterior	41
Políticas contables para la cuenta de propiedad, planta y equipo.....	41

	INFORME FINAL DE PRACTICA	Código: F-PI-038
		Versión: 02
		Página 5 de 59

Objetivo.....	41
Alcance	42
Medición Inicial.....	43
Medición posterior	43
Depreciación de una propiedad, planta y equipo.....	44
Medición inicial	44
Medición posterior	45
Método lineal	45
Deterioro del valor de propiedad, planta y equipo	45
Medición inicial	46
Medición posterior	46
PASIVO	48
Políticas para las cuentas y documentos por pagar	48
Medición inicial	48
Medición posterior	48
Políticas para la cuenta de provisiones	49
Medición posterior	49
Medición inicial	50

	INFORME FINAL DE PRACTICA	Código: F-PI-038
		Versión: 02
		Página 6 de 59

Medición posterior	50
Políticas contables para la cuenta de obligaciones bajo arrendamiento financiero	51
Medición inicial	51
PATRIMONIO.....	51
Políticas contables para la cuenta de capital social.....	51
Medición inicial	51
Medición posterior	52
Políticas contables para la preparación y presentación del estado de resultado integral	52
PRESENTACIÓN DEL ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL	52
Políticas contables para la cuenta de Ingresos	53
Políticas contables para la cuenta de gastos	53
CONCLUSIONES.....	55
RECOMENDACIONES.	56
REFERENCIAS CIBERGRÁFICAS	57
Manual de políticas contables bajo NIIF para la corporación Elena y Juan	58

 INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO Ciencia, educación y desarrollo	INFORME FINAL DE PRACTICA	Código: F-PI-038
		Versión: 02
		Página 7 de 59

Facultad de ciencias empresariales

Coordinación de prácticas

Aspectos generales de la práctica.

Nombre del estudiante	SIMON ALEJANDRO BORJA SANTAMARIA
Programa académico	CONTADURIA PUBLICA
Nombre de la Agencia o Centro de Práctica	CORPORACION ELENA Y JUAN
NIT.	811002869
Dirección	CR 38 NO 45 A SUR 70
Teléfono	3331777
Dependencia o Área	CONTABLE
Nombre Completo del Jefe del estudiante	CRISTINA CALLE DE ECHEVERRI
Cargo	REPRESENTANTE LEGAL
Labor que desempeña el estudiante	CAUSACION
	ANALISIS CONTABLE
Nombre del asesor de práctica	CARLOS ANDRES JARAMILLO MUÑOZ
Fecha de inicio de la práctica	MARTES 1 DE AGOSTO DE 2017
Fecha de finalización de la práctica	VIERNES 29 DE DICIEMBRE DE 2017

	INFORME FINAL DE PRACTICA	Código: F-PI-038
		Versión: 02
		Página 8 de 59

Introducción

La globalización en el mundo ya no es una novedad todo lo contrario es el tema de cada día a nivel mundial con las aperturas económicas que se dan entre las diferentes comunidades y naciones en todo el mundo. La comunicación y el intercambio de información es fundamental para que estas aperturas económicas funcionen y sean convergentes entre sí.

Desde su fundación en 1973 la IASC El Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (o IASC por sus siglas en inglés) dio las directrices y parámetros por los cuales se deben regir las normas a nivel mundial de la contabilidad luego en 2001 La Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board o IASB por sus siglas en inglés) reemplazo al comité anterior y magnifico la estandarización al unirse la mayoría de naciones en el mundo.

Nuestro país se vio en la necesidad de adoptar dichas normas de contabilidad ya que habían hechos económicos que daban la necesidad de implementarlas, los inversionistas extranjeros definían los estados financieros colombianos como complejos y de difícil lectura fue por esto precisamente que muchas transacciones no se pudieron dar y que negocios de gran alcance no lograron concretarse en el momento adecuado.

Fue ahí cuando el gobierno de la república Colombia se plantió la necesidad de implementar una ruta que permitiera a las empresas en general adoptar la normatividad internacional. Ley 1314 expedida en el año de 2009 fijo un rumbo de cómo hacer la transición de la antigua norma de contabilidad en Colombia a los parámetros de contabilidad internacional.

 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO Ciencia, educación y desarrollo</p>	<p>INFORME FINAL DE PRACTICA</p>	<p>Código: F-PI-038</p>
		<p>Versión: 02</p>
		<p>Página 9 de 59</p>

Resumen

El propósito general del presente trabajo de grado es que se ofrezca a modo de propuesta un manual de políticas contables bajo normas internacional de información financiera para LA CORPORACION ELENA Y JUAN y que al aplicarse dentro del marco legal vigente se podrá asimilar de manera más breve la información financiera de la corporación. Además el desarrollo del presente trabajo, la intención es dar un afianzamiento en la información financiera, que tenga un mayor de nivel de credibilidad y que sea más eficaz, también hablando en materia mediciones, poder establecer métodos que verifiquen la realidad de las cifras y que los posibles ajustes que se tengan que hacer no sean tan representativos. La información plasmada tendrá un grado superior de fidedignidad por ende de confiabilidad y seguridad.

	INFORME FINAL DE PRACTICA	Código: F-PI-038
		Versión: 02
		Página 10 de 59

Abstract

The general purpose of this undergraduate work is to offer as a proposal a manual of accounting policies under international financial reporting standards for ELENA AND JUAN CORPORATION and that when applied within the current legal framework, it will be possible to assimilate more briefly the financial information of the corporation. In addition to the development of this work, the intention is to strengthen the financial information, which has a higher level of credibility and is more effective, also speaking in terms of measurements, to establish methods that verify the reality of the figures and that the possible adjustments that have to be made are not so representative. The information captured will have a higher degree of trustworthiness therefore reliability and security.

	INFORME FINAL DE PRACTICA	Código: F-PI-038
		Versión: 02
		Página 11 de 59

Centro de práctica.

Corporación Elena y Juan



Misión

Somos una institución garante en la defensa de derechos de los niños, niñas y adolescentes del área metropolitana del Valle de Aburrá y algunos municipios del departamento de Antioquia.

Comprometida en propiciar a esta población un ambiente seguro y cálido para contribuir a su protección, desarrollo y formación integral a través de espacios adecuados y un recurso humano calificado con vocación de servicio para su cuidado y acompañamiento permanente.

Visión

Ser en 2022 una institución líder, referente en el municipio de Envigado, reconocida por brindar apoyo, bienestar y protección a los niños, niñas y adolescentes, a quienes sus derechos les han sido vulnerados; comprometida con su desarrollo cognitivo, emocional y físico, para favorecer a una formación integral que les permita mejorar su calidad de vida.

	INFORME FINAL DE PRACTICA	Código: F-PI-038
		Versión: 02
		Página 12 de 59

Información del centro de práctica

Proporcionamos las condiciones físicas afectivas y sociales que faciliten el crecimiento y el desarrollo integral de los menores en situación de riesgo.

Objetivo de la práctica empresarial.

Desarrollar manual de políticas contables para la presentación de información financiera.

Funciones

Recopilación de información de base de datos, causación y análisis de documentos contables.

Justificación de la práctica empresarial.

Realizar la práctica empresarial es requisito obligatorio para el título de contador público, además con sentido social se decide realizarlas en una corporación en la que se preocupen por una mejor atención a la niñez en situación de riesgo. El trabajo se realizara en base a las normas internacionales, en los decretos reglamentarios y las normas que ellos contienen. Además se busca identificar debilidades desde el punto de vista aplicativo para proponer medidas correctivas y mejorar en dichos aspectos, al final el proceso del trabajo arrojará un compendio de técnicas y protocolos que nos permitirá la toma de decisiones más certera.

Equipo de trabajo.

Representante legal: Cristina Calle de Echeverry, Contador: Carlos Mario López, Revisora

Fiscal: Dinora Santamaría, Administradora: Luz Marina Valencia. Asesor de Trabajo: Carlos

Andrés Jaramillo.

 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO Ciencia, educación y desarrollo</p>	<p>INFORME FINAL DE PRACTICA</p>	Código: F-PI-038
		Versión: 02
		Página 13 de 59

PROPUESTA PARA LA AGENCIA O CENTRO DE PRÁCTICAS

Desarrollar un Manual de políticas contables bajo estándares internacionales donde se expresen de manera concreta los procedimientos a seguir.

Título de la propuesta

Manual de políticas contables bajo normas internacionales.

Planteamiento del problema.

La Corporación se encuentra ausente de políticas contables con respecto a la estandarización de la información financiera y es por ello que se encuentra la necesidad de su aplicación.

Justificación.

Desarrollar manual de procesos de políticas contables orientada al proceso de presentación de información financiera

Objetivos

Realizar manual de políticas contables con normatividad vigente y que esté acorde a este tipo de corporaciones.

Objetivos específicos:

Evaluar y Desarrollar políticas contables.

Construir el manual de políticas contables bajo NIIF

Materializar la propuesta de la práctica

Diseño metodológico.

Para el desarrollo del presente trabajo se utilizará el método deductivo, el cual busca identificar la situación real de La Corporación, es decir procede desde lo general a lo específico o particular,

 INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO Ciencia, educación y desarrollo	INFORME FINAL DE PRACTICA	Código: F-PI-038
		Versión: 02
		Página 14 de 59

parte de la referencia de normas legales vigentes, conceptos teóricos relacionados y unas exigencias aplicables establecidas por La Corporación. De tal modo llegar a identificar y verificar cada una de las políticas diseñadas, sus características y estado real mediante su implementación teniendo en cuenta los marcos referenciales que se derivan para tal hecho.

Cronograma de actividades.

PRACTICA EMPRESARIAL	AGOSTO				SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE			
INSTITUCION UNIVERSITARIA DE ENVIGADO	Semana				Semana				Semana				Semana			
NOMBRE DE LA TAREA	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Desarrollo del anteproyecto																
Presentación del anteproyecto al centro de práctica																
Desarrollo del trabajo escrito																
Revisión del trabajo escrito																
Correcciones del trabajo escrito																
Presentación del trabajo final en formato 38																
Correcciones del trabajo escrito																
Entrega y evaluación del trabajo final al centro de práctica e institución universitaria.																

Presupuesto de práctica empresarial					
RUBROS ACTIVIDADES	ESTUDIANTE	INSTITUCION IUE	ASESOR	FUENTE EXTERNA	TOTAL
PERSONAL	\$ 1.900.000				\$ 1.900.000
MATERIA Y SUMINISTRO	\$ 100.000				\$ 100.000
TOTAL	\$ 2.000.000				\$ 2.000.000

	INFORME FINAL DE PRACTICA	Código: F-PI-038
		Versión: 02
		Página 15 de 59

MARCO REFERENCIAL

Marco conceptual

Las normas de información financiera son el producto de años de estudio sobre como las diferentes costumbres y cultura incidían en el cómo aplicar los conceptos generales de la contabilidad, y en general, lo que en un principio se encontró es que había variaciones y que principalmente implicaban en las mediciones que las compañías hacían dentro del giro ordinario del negocio.

En el caso particular de las entidades sin animo de lucro,son entidades que hacen parte también de todo el marco normativo para la convergencia de las NIIF y por ende pertenecen a un grupo de las llamadas categorías de empresas para convergencia.se debe dar primero una primera conceptualización de las derechos y obligaciones que tienen dichas entidades y que características tienen. ”.(Consejo de estado, en sentencia de 21 de agosto de 1940)

Las palabras asociaciones y corporaciones hacen parte de las entidades sin ánimo de lucro y por lo general se pueden utilizar como sinónimos y en ocasiones se puede decir que tiene el mismo significado pero se debe tener en cuenta la siguiente información:

La asociación es una institución privada sin fines de lucro esencialmente con fines benéficos , aunque también pueden ser sociales culturales y/o deportivos se caracterizan por ser abiertas es decir que cualquier persona puede entrar y ser partícipe de la misma, siempre y cuando respete los estatutos y realice sus correspondiente aporte. Mientras que la corporación aunque

	INFORME FINAL DE PRACTICA	Código: F-PI-038
		Versión: 02
		Página 16 de 59

también es de carácter privado se diferencia de la asociación en que sus fines son la protección de la actividad realizada por sus miembros que generalmente es común en todos sus integrantes y por lo tanto es cerrada y restringida, es decir que los ata a la entidad.”.(Consejo de estado, en sentencia de 21 de agosto de 1940)

Precisar la diferencia entre es necesario y las practica forma seria la siguiente:

“La corporación está formada por una reunión de individuos y tiene por objeto el bienestar de los asociados, sea físico, intelectual y moral. No persigue fines de lucro. La fundación se distingue de la corporación en que es un establecimiento que persigue un fin especial de beneficencia o de educación pública, para lo cual se destinan bienes determinados. En la fundación no hay personas asociadas sino un conjunto de bienes dotados de personería jurídica, a las asociaciones por ella actúan son secundarias en contraste con las que actúan en la corporación. En suma, en la corporación hay asociación de personas, en la fundación predestinación de bienes a fines sociales”.(Consejo de estado, en sentencia de 21 de agosto de 1940)

El IASB desarrolla y publica una norma separada que pretende que se aplique a los estados financieros con propósito de información general y otros tipos de información financiera de entidades que en muchos países son conocidas por diferentes nombres como pequeñas y medianas entidades (PYMES), entidades privadas y entidades sin obligación pública de rendir cuentas. Esa norma es la Norma de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIF para las PYMES, P9).

	INFORME FINAL DE PRACTICA	Código: F-PI-038
		Versión: 02
		Página 17 de 59

La internacional Accounting Standards Board (Junta de Normas Internacionales de Contabilidad) Es un organismo independiente del sector privado que desarrolla y aprueba las Normas Internacionales de Información Financiera. El IASB funciona bajo la supervisión de la Fundación del Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASCF). El IASB se constituyó en el año 2001 para sustituir al Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (NICNIIF.2012).

International Accounting Standards Committee (Comité de Normas Internacionales de Contabilidad) Tiene su origen en 1973 y nace del acuerdo de los representantes de profesionales contables de varios países (Alemania, Australia, Estados Unidos, Francia, Holanda, Irlanda, Japón, México y Reino Unido) para la formulación de una serie de normas contables que pudieran ser aceptadas y aplicadas con generalidad en distintos países con la finalidad de favorecer la armonización de los datos y su comparabilidad. (NICNIIF 2012).

De tal forma que los Principios específicos, bases, convencionalismos reglas y procedimientos adoptados por una entidad para la elaboración y presentación de sus estados financieros son basados en políticas internas contables para poder estandarizar la información financiera. (NIF para Pymes, sección 10, párrafo 10.2).

Así las cosas es posible lograr mejorar la información financiera como técnica que se utiliza para el registro de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos que afectan económicamente a una entidad y que produce sistemática y estructuradamente información financiera. (NIF A-1 (2009)).

 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO Ciencia, educación y desarrollo</p>	<p>INFORME FINAL DE PRACTICA</p>	Código: F-PI-038
		Versión: 02
		Página 18 de 59

De tal forma que el reconocimiento sea un Proceso de incorporación, en el estado de situación financiera o en el estado de resultado integral de una partida que cumpla la definición de un elemento y que satisfaga los siguientes criterios:

(a) que sea probable que cualquier beneficio económico futuro asociado con la partida llegue a, o salga de la entidad.

(b) que la partida tenga un costo o un valor que pueda ser medido con fiabilidad. (NIF para Pymes, Sección 2, párrafo 2.27).

Todo ello nos permite aplicar la **MEDICIÓN** como Proceso de determinación de los importes monetarios en los que una entidad mide los activos, pasivos, ingresos y gastos en sus estados financieros. La medición involucra la selección de una base de medición. (NIF para Pymes, Sección 2, párrafo 2.33).

Todo lo anterior estará parametrizado bajo aquellos conceptos naturales de la disciplina contable que son:

ACTIVO

Como recurso controlado por la entidad como resultado de sucesos pasados, del que la entidad espera obtener, en el futuro, beneficios económicos y que pueda ser medido de forma fiable. (NIF para Pymes, Sección 2, párrafo 2.15).

PASIVO

Obligación presente de la entidad, surgida a raíz de sucesos pasados, a cuyo vencimiento, y para cancelarla, la entidad espera desprenderse de recursos que conllevan beneficios económicos. (NIF para Pymes, Sección 2, párrafo 2.15).

 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO Ciencia, educación y desarrollo</p>	INFORME FINAL DE PRACTICA	Código: F-PI-038
		Versión: 02
		Página 19 de 59

PATRIMONIO

Participación residual en los activos de la entidad, una vez deducidos todos sus pasivos.

(NIF para Pymes, Sección 2, párrafo 2.15).

Y aquellas herramientas de resultado,

INGRESOS

qué nos muestra incrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo sobre el que se informa, en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como decrementos de las obligaciones, que dan como resultado aumentos del patrimonio, y no están relacionados con las aportaciones de los inversores a este patrimonio. (NIF para Pymes, Sección 2, párrafo 2.23).

GASTOS

Son aquellos decrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo contable, en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien de nacimiento o aumento de los pasivos, que dan como resultado decrementos en el patrimonio, y no están relacionados con las distribuciones realizadas a los propietarios de este patrimonio. (NIF para Pymes, Sección 2, párrafo 2.23).

Y así con las anteriores ordenar la información que está reglamentada para la revelación en ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO como Estado financiero que presenta el resultado de un periodo, las partidas de ingresos y gastos reconocidas directamente en el

 INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO Ciencia, educación y desarrollo	INFORME FINAL DE PRACTICA	Código: F-PI-038
		Versión: 02
		Página 20 de 59

patrimonio del periodo, los efectos de cambios de políticas contables y las correcciones de errores reconocidas en el periodo, y (dependiendo del formato del estado de cambios en el patrimonio neto elegido por la entidad) los importes de las transacciones habidas en el periodo con los tenedores de instrumentos de participación en el patrimonio en su carácter de tales. (NIF para Pymes, Sección 6, párrafo 6.2) 15.

Estado de flujos de efectivo

Como estado financiero que proporciona información sobre los cambios en el efectivo y equivalentes al efectivo de una entidad durante un periodo, mostrando por separado los provenientes de las actividades de operación, de inversión y de financiación. (NIF para Pymes, Sección 7, párrafo 7.1).

Estado de situación financiera

Estado financiero que presenta la relación entre los activos, los pasivos y el patrimonio de una entidad en una fecha específica. (NIF para Pymes, Sección 4, párrafo 4.1)

Estado de resultados

Estado financiero que presenta todas las partidas de ingreso y gasto reconocidas en un periodo sobre el que se informa, excluyendo las partidas de otro resultado integral. (NIF para Pymes, Sección 5).

	INFORME FINAL DE PRACTICA	Código: F-PI-038
		Versión: 02
		Página 21 de 59

Marco Teórico

La información contable es la principal herramienta para la toma de decisiones en las empresas.

El Marco Conceptual Financiero de la IFRSS, plantea que la información financiera es útil, siempre y cuando sea relevante y represente fielmente lo que pretende representar. La utilidad de la información financiera se mejora si es comparable, verificable, oportuna y comprensible.

La comparabilidad, verificabilidad, oportunidad y comprensibilidad son características cualitativas que mejoran la utilidad de la información que es relevante y está fielmente representada. Las características cualitativas de mejora pueden también ayudar a determinar cuál de las dos vías debe utilizarse para describir un fenómeno, si ambas se consideran igualmente relevantes y fielmente representadas. (Marco Conceptual Financiero, IFRS Foundation, CC19)

Comparabilidad.

Es la característica cualitativa que permite a los usuarios identificar y comprender similitudes y diferencias entre partidas. A diferencia de otras características cualitativas, la comparabilidad no está relacionada con una única partida. Una comparación requiere al menos dos partidas. (Marco Conceptual Financiero, IFRS, CC21).

	INFORME FINAL DE PRACTICA	Código: F-PI-038
		Versión: 02
		Página 22 de 59

Verificabilidad.

Ayuda a asegurar a los usuarios que la información representa fielmente los fenómenos económicos que pretende representar. Verificabilidad significa que observadores independientes diferentes debidamente informados podrían alcanzar un acuerdo, aunque no necesariamente completo, de que una descripción particular es una representación fiel. (Marco Conceptual Financiero, IFRS, CC26).

Oportunidad.

Significa que los responsables de la toma de decisiones dispongan a tiempo de información, de forma que ésta tenga la capacidad de influir en sus decisiones. Generalmente, cuanto más antigua es la información, menor es su utilidad. (Marco Conceptual Financiero, IFRS Foundation, CC29)

Comprensibilidad.

La clasificación, caracterización y presentación de la información de forma clara y concisa, la hace comprensible, Marco conceptual financiero IFRS CC30. (5)

Paradigma de la utilidad

La contabilidad ha ido evolucionando a partir de las necesidades que van surgiendo por parte de sus usuarios, a través del tiempo, se ha pasado del paradigma del registro, al paradigma de la determinación del beneficio y actualmente se enmarca en el paradigma de la utilidad para la toma de decisiones.

 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO</p> <p>Ciencia, educación y desarrollo</p>	<p>INFORME FINAL DE PRACTICA</p>	Código: F-PI-038
		Versión: 02
		Página 23 de 59

El paradigma de la utilidad, apareció alrededor de la década de los años 60, con trabajos desarrollados por la AICPA (Instituto Americano de Contadores Públicos) con su APB (Junta de Principios Contables).

En la época primitiva la información contable solo era para uso del propietario, en la medida en que evoluciona la investigación en teoría contable se adopta un nuevo enfoque en cuanto a la utilidad de la información, es decir, ¿para quién?, ¿para qué? y como puede ser útil en la toma de decisiones de los usuarios de acuerdo con sus necesidades y con el entorno económico en el que se desenvuelve. A partir del paradigma de utilidad, ha evolucionado el concepto de usuarios, cuyo número se ha ampliado y ahora se les presta mayor interés.

El paradigma de la utilidad da un enfoque más amplio a la información que debe ser presentada en los estados financieros, ya que debe ir dirigida tanto para los usuarios internos como externos de la organización.

Políticas contables.

Las políticas contables son el punto de partida para la aplicación de la NIF para las PYMES y la preparación de los estados financieros. Además, prescriben los criterios que la entidad adoptará para realizar el reconocimiento, medición, presentación y revelación de su información financiera. (Guía Práctica-Superintendencia de Sociedades, p, 35)

Se definen también, como los principios, bases, convenios, reglas y procedimientos específicos adoptados por una entidad para la elaboración y presentación de sus estados financieros. (NIF Pymes Sección 10; párrafo 2; P 54)

	INFORME FINAL DE PRACTICA	Código: F-PI-038
		Versión: 02
		Página 24 de 59

Las políticas contables son lineamientos o procedimientos que se deben tener en cuenta en el momento de desarrollar un proceso en el área financiera. Con el fin de contribuir a la construcción de información de calidad para los diferentes usuarios de La Corporación.

Establecer políticas contables garantiza que la preparación y presentación de la información financiera sea clara y confiable. Los estados financieros deben ser elaborados de tal forma que faciliten el análisis y comparabilidad de la información financiera para una adecuada toma de decisiones.

Características de las políticas contables.

Las políticas contables deben cumplir con las características cualitativas de la información financiera que establece la Sección 2: “Conceptos y Principios Generales”, las cuales son:

- Comprensibilidad
- Relevancia
- Materialidad o importancia relativa
- Fiabilidad
- La esencia sobre la forma
- Prudencia
- Integridad
- Comparabilidad
- Oportunidad
- Equilibrio entre costo y beneficio

 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO Ciencia, educación y desarrollo</p>	<p>INFORME FINAL DE PRACTICA</p>	Código: F-PI-038
		Versión: 02
		Página 25 de 59

Beneficio de contar con políticas contables en las empresas

Si las políticas contables son adecuadas para determinada empresa, su buena aplicabilidad o implementación, puede proporcionar beneficios como los mencionados a continuación:

- a) Proporciona una guía para la elaboración y presentación de la información financiera.
- b) Previenen desviaciones en el registro de las operaciones.
- c) Proporcionan canales de comunicación entre los usuarios de la información financiera.
- d) Ayuda a los miembros de la organización en la toma de decisiones sobre los estados financieros.
- e) Promover la situación financiera real y los resultados de las operaciones.
- f) Promueven una coordinación y cooperación más estable entre los elementos del departamento contable.
- g) Especifica el punto de vista y la filosofía de la administración en el área contable

Responsabilidad de elaborar políticas contables

La responsabilidad de elaborar políticas contables recae en la gerencia de La Corporación, debido a que son consideradas como componente integral de un juego completo de estados financieros. (NIIF Pymes Sección 3; párrafo 17; Pagina 29).”

 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO</p> <p>Ciencia, educación y desarrollo</p>	<p>INFORME FINAL DE PRACTICA</p>	Código: F-PI-038
		Versión: 02
		Página 26 de 59

Marco legal

Normas internacionales de información financiera aplicables en Colombia.

El 13 de julio de 2009 el Congreso de la República expidió la ley 1314, por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de la información aceptadas en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento.

En el año 2010, el Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP), dando cumplimiento a la Ley 1314 de 2009, presentó el programa de trabajo en el cual se describe el Plan Estratégico y Plan Detallado para la convergencia de las normas de contabilidad, de información financiera y de aseguramiento de la información con estándares internacionales. El plan de trabajo está alineado con cuatro ejes temáticos:

- a) organización y funcionamiento administrativo del Consejo Técnico de la Contaduría Pública;
- b) Convergencia normativa con estándares internacionales.
- c) Difusión de las normas contables, de información financiera y de aseguramiento de la información.
- d) Capacitación.

En junio de 2011, el CTCP publicó el documento final de direccionamiento estratégico, acompañado del programa de trabajo, entre otros temas. Este documento propone que las

	INFORME FINAL DE PRACTICA	Código: F-PI-038
		Versión: 02
		Página 27 de 59

Normas de Contabilidad e Información Financiera y de Aseguramiento de la Información en Colombia sean aplicadas a tres grupos de usuarios:

Grupo 1: Emisores de valores y entidades de interés público, a quienes aplicará NIIF Plenas. Se encuentra reglamentado por el Decreto 2784 de dic. 2012.

Grupo 2: Empresas de tamaño grande y mediano, que no sean emisores de valores ni entidades de interés público, según la clasificación legal colombiana de empresas, a quienes aplicará NIF para PYMES. Se encuentra reglamentado por el Decreto 3022 de dic. de 2013

Grupo 3: Pequeña y microCorporacionsegún la clasificación legal colombiana de empresas (Ley 590 de 2000 y Ley 905 de 2004), a quienes aplicará una contabilidad simplificada, estados financieros y revelaciones abreviados o un aseguramiento de la información a nivel moderado. Decreto 2706 de dic. de 2012

Adopción por primera vez de la niif para los preparadores de información

GRUPO 1 - NIF PLENAS

De acuerdo con lo establecido en la Norma Internacional de Información Financiera NIF 1, el objetivo es asegurar que los primeros estados financieros contengan información de alta calidad que sea transparente y suministre un punto adecuado para la contabilización y con un costo que no exceda sus beneficios.

Esta norma se aplica cuando la entidad adopta las NIF por primera vez, mediante una declaración explícita y sin reservas de cumplimiento con las ellas.

	INFORME FINAL DE PRACTICA	Código: F-PI-038
		Versión: 02
		Página 28 de 59

GRUPO 2 - NIF PYMES

De acuerdo con lo establecido en párrafo 2 de la sección 35 una entidad solo puede optar por primera vez la NIF para las PYMES en una única ocasión. Si una entidad que utiliza NIF para las PYMES deja de usarla durante uno o más períodos sobre los que se informa y se le requiere o elige adoptarla nuevamente con posterioridad, las exenciones especiales, simplificaciones y otros requerimientos no serán aplicables.

La entidad conforme a la NIF para PYMES deberá hacer en sus estados financieros una declaración explícita y sin reservas del cumplimiento con las NIF para las PYMES.

GRUPO 3 - NIF PARA MICROEMPRESAS

De acuerdo con el Marco Técnico Normativo de Información Financiera para las microempresas establecida en el capítulo XV, numeral 15.4 del Decreto 2706/2012, los primeros estados financieros son los estados financieros anuales en los cuales las microempresas hacen una declaración inicial, explícita y sin reservas, del cumplimiento con la norma de información financiera para microempresas.

Situación de las corporación Elena y Juan para las NIIF

La corporación ELENA Y JUAN es una entidad sin ánimo de lucro dedicada al cuidado de los niños en condición de riesgo ubicada en el municipio de envigado. Con respecto a las NIIF esta en el grupo II de la normatividad para adopción de las normas internacionales, de acuerdo con el cronograma dichas empresas según el decreto 2129/2014.

Este decreto reglamentario, modifica las fechas establecidas en el decreto 3022 de 2013, señal un nuevo plazo para los preparadores del grupo 2, que decidieron aplicar de forma

 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO Ciencia, educación y desarrollo</p>	INFORME FINAL DE PRACTICA	Código: F-PI-038
		Versión: 02
		Página 29 de 59

voluntaria el marco técnico normativo del grupo 1. Según el párrafo 4 del artículo 3, del decreto 3022 de 2013.

Este nuevo decreto, decreta: señala como nuevo plazo, den cumplimiento de los dispuesto en el párrafo 4° del artículo 3° de dicho decreto, desde la fecha de vigencia del presente decreto (2129 de 2014), hasta antes del 31 de diciembre de 2014. (La vigencia de este decreto es a partir del 24 de octubre de 2014).

El decreto 3022 de 2013 ya mencionado establece que son aquellos que no pertenezcan ni al grupo 1 ni al grupo 3. Por lo anterior, es necesario determinarlo en forma inversa, así:

NO Cotizar en Bolsa (No ser emisores de valores)

NO Captar y/o Colocar masivamente dineros del Público (No ser Entidad de Interés Público)

NO Ser subordinada o sucursal de una compañía nacional o extranjera que aplique NIIF Plenas y que adicionalmente la entidad cuente con una planta de personal mayor a 200 trabajadores o con activos totales superiores a 30.000 SMMLV

NO Ser matriz, asociada o negocio conjunto de una o más entidades extranjeras que apliquen NIIF Plenas y que adicionalmente la entidad cuente con una planta de personal mayor a 200 trabajadores o con activos totales superiores a 30.000 SMMLV

 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO Ciencia, educación y desarrollo</p>	<p>INFORME FINAL DE PRACTICA</p>	Código: F-PI-038
		Versión: 02
		Página 30 de 59

NO Realizar importaciones o exportaciones que representen más del 50% de las compras o de las ventas respectivamente y que adicionalmente la entidad cuente con una planta de personal mayor a 200 trabajadores o con activos totales superiores a 30.000 SMMLV

Tener menos de 200 empleados. Si tiene más de 200 empleados puede pertenecer al grupo 2 SI NO no cumple con los requisitos del artículo 1 del Decreto 2784 de 2012 y sus modificaciones o adiciones (Grupo 1)

Tener activos totales inferiores a 30.000 SMMLV (año base 2013 \$17.685.000.000). Si tiene activos superiores a 30.000 SMMLV puede pertenecer al grupo 2 SI NO no cumple con los requisitos del artículo 1 del Decreto 2784 de 2012 y sus modificaciones o adiciones (Grupo 1)

Una Micro Corporación con INGRESOS SUPERIORES a 6.000 SMMLV (año base 2013 \$3.537.000.000).

Año de Preparación Obligatoria: Del 1 de Enero de 2014 a Diciembre 31 de 2014

Año de Transición: Del 1 de Enero de 2015 a Diciembre 31 de 2015

Últimos Estados Financieros emitidos bajo los decretos 2649/93 y 2650/93: Diciembre 31 de 2015. En este año deberá emitir dos juegos de Estados Financieros, es decir, Bajo el decreto 2649/93 y cumpliendo la NIIF para las Pymes (IFRS for SME)

Año de Aplicación: A partir del 1 de Enero de 2016

Primer Periodo de Aplicación: Del 1 de Enero de 2016 a Diciembre 31 de 2016.

	INFORME FINAL DE PRACTICA	Código: F-PI-038
		Versión: 02
		Página 31 de 59

MANUAL DE POLÍTICAS PARA CORPORACIÓN ELENA Y JUAN

La Corporación Elena y Juan (ahora en adelante se podrá entender como la Corporación) es una entidad sin ánimo de lucro, constituida en forma de corporación que busca el bienestar y cuidado de la infancia en situación de riesgo

Los estados financieros de LA CORPORACION han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera NIF para pequeñas y Medianas Empresas y sus correspondientes interpretaciones emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB).

La gerencia es la principal responsable, en velar que dichos estados financieros estén preparados y presentados con los requerimientos que establece la NIF para las PYMES.

Supuestos contables

LA CORPORACION para elaborar sus estados financieros, la estructura bajo los siguientes supuestos contables:

a) Base de Acumulación (o devengo)

LA CORPORACION reconocerá los efectos de las transacciones y demás sucesos cuando ocurren (y no cuando se recibe o paga dinero u otro equivalente al efectivo); así mismo,

 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO Ciencia, educación y desarrollo</p>	<p>INFORME FINAL DE PRACTICA</p>	Código: F-PI-038
		Versión: 02
		Página 32 de 59

se registrarán en los libros contables y se informará sobre ellos en los estados de los períodos con los cuales se relacionan.

b) Negocio en marcha

LA CORPORACION preparará sus estados financieros sobre la base que está en funcionamiento, y continuará sus actividades de operación dentro del futuro previsible. Si existiese la necesidad de liquidar o cortar de forma importante la escala de las operaciones de La Corporación, dichos estados deberán prepararse sobre una base diferente y, si así fuera, se revelará información sobre la base utilizada en ellos.

Base de Medición:

LA CORPORACION para determinar los importes monetarios cuando se reconocen los elementos de los estados financieros, deberá medirlos de acuerdo a las siguientes bases:

a) Costo histórico

Para los activos de LA CORPORACION el costo histórico será el importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagado, o el valor razonable de la contrapartida entregada para adquirir el activo en el momento de la adquisición. Para los pasivos de La Corporacion, el costo histórico se registrará el valor del producto recibido a cambio de incurrir en la deuda o, por las cantidades de efectivo y otras partidas equivalentes que se espera pagar para satisfacer la correspondiente deuda, en el curso normal de la operación.

	INFORME FINAL DE PRACTICA	Código: F-PI-038
		Versión: 02
		Página 33 de 59

b) Valor razonable

LA CORPORACION reconocerá el valor razonable como el importe por el cual puede ser intercambiado un activo, o cancelado un pasivo, entre un comprador y un vendedor interesado y debidamente informado, que realizan una transacción en condiciones de independencia mutua.

Características cualitativas

LA CORPORACION al elaborar sus estados financieros aplicará las características cualitativas a la información financiera, para que así esta pueda adecuarse a las necesidades comunes de los diferentes usuarios, con el fin de propiciar el cumplimiento de los objetivos de La Corporación y garantizar la eficacia en la utilización de dicha información.

Moneda funcional

La Corporación expresará en los encabezados de los estados financieros la utilización de la moneda funcional, la cual es el \$COL (Peso Colombiano).

Presentación de estados financieros

a) Presentación razonable

 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO Ciencia, educación y desarrollo</p>	<p>INFORME FINAL DE PRACTICA</p>	Código: F-PI-038
		Versión: 02
		Página 34 de 59

La sociedad presentará razonable y fielmente la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo, revelando información adicional necesaria para la mejor razonabilidad de la información.

b) Cumplimiento de la NIF para las PYMES

La Corporación elaborará sus estados financieros con base a la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Empresas (NIF para las PYMES), que es el marco de referencia adoptado.

c) Frecuencia de la información

La Corporación presentará un juego completo de estados financieros anualmente, el cual estará conformado por: un estado de situación financiera; un estado de resultado integral; un estado de cambios en el patrimonio neto; un estado de flujo de efectivo y notas de las principales políticas significativas de La Corporación.

d) Revelaciones en las notas a los estados financieros

Las notas a los estados financieros se presentarán de forma sistemática, haciendo referencia a los antecedentes de la sociedad, la conformidad con la normativa internacional, las partidas similares que poseen importancia relativa se presentarán por separado, la naturaleza de sus operaciones y principales actividades; el domicilio legal; su forma legal, incluyendo el dispositivo o dispositivos de ley pertinentes a su creación o funcionamiento y otra información

	INFORME FINAL DE PRACTICA	Código: F-PI-038
		Versión: 02
		Página 35 de 59

breve sobre cambios fundamentales referidos a incrementos o disminuciones en su capacidad productiva, entre otros.

e) Nota a los estados financieros sobre políticas contables utilizadas por las PYMES

LA CORPORACION presentará normalmente las notas a los estados financieros bajo el siguiente orden:

- a. Declaración de que los estados financieros se elaboraron cumpliendo con la NIIF para las PYMES.
- b. Elaborará un resumen de las políticas contables significativas que se hayan aplicado.
- c. Información adicional que sirva de apoyo para las partidas presentadas en los estados financieros en el mismo orden que se presente cada estado y cada partida; y
- d. Cualquier otra información a revelar que se estime conveniente.

Para asegurar que la nota está completa, deberá repasar el balance general y el estado de resultado para cada rubro de presentación importante, y verificar la revelación de la política contable.

Los cambios en políticas, métodos y prácticas contables deben ser revelados y debe exponerse el efecto en los estados financieros, su tratamiento se rige por la sección 10, de la NIF para las PYMES.

	INFORME FINAL DE PRACTICA	Código: F-PI-038
		Versión: 02
		Página 36 de 59

La Corporación presentará las partidas de los elementos activo y pasivo del estado de situación financiera, clasificados como activos y pasivos corriente y no corriente como categorías separadas. (Sección 4, p.4.4)

Un activo se clasificará como corriente cuando satisfaga los siguientes criterios: (Sección 4, p.4.5)

- a. Espere realizarlo o tiene la intención de venderlo o consumirlo en un ciclo normal de operación.
- b. Mantiene el activo principalmente con fines de negociación.
- c. Se realizará el activo en los doce meses siguientes después de la fecha sobre la que se informa.
- d. Se trate de efectivo o un equivalente al efectivo, salvo que su utilización este restringida y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo por un período mínimo de doce meses desde la fecha sobre la que se informa.

La Corporación clasificará todos los demás activos como no corrientes. Cuando el ciclo normal de operación no sea claramente identificable, se supondrá que su duración es de doce meses. (Sección 4, p. 4.6)

La Corporación clasificará un pasivo como corriente cuando: (Sección 4, p.4.7)

- a. Espera liquidarlo en el transcurso del ciclo normal de operación de La Corporación;
- b. Mantiene el pasivo principalmente con el propósito de negociar.
- c. El pasivo debe liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha sobre la que se informa;

	INFORME FINAL DE PRACTICA	Código: F-PI-038
		Versión: 02
		Página 37 de 59

d. La Corporación no tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo, durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha sobre la que se informa.

La Corporación clasificará todos los demás pasivos como no corrientes. (Sección 4, p.4.8)

POLÍTICAS CONTABLES PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

Políticas contables para la cuenta del efectivo y equivalente al efectivo

Objetivo

Coincidir el saldo contable del rubro de bancos con los valores que aparecen en los extractos emitidos por entidades bancarias y entidades similares que administren recursos de La Corporación en cuentas corrientes, de ahorros y pagos, depósitos, fondos de inversión y demás recursos que cumplan la definición de efectivo y equivalentes de efectivo. Es decir, recursos a la vista, de alta liquidez, bajo riesgo de variación en su valor y convertibles en efectivo en menos de 3 meses.

Alcance

Esta política contable abarca el disponible que se clasifican en: Efectivo y equivalentes de efectivo.

Bajo esta denominación se agrupan las cuentas representativas de los recursos de liquidez inmediata con los que cuenta Corporación Elena y Juan y que utiliza para cubrir obligaciones producto del desarrollo de su objeto social, dentro de los cuales se encuentran las siguientes:

 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO Ciencia, educación y desarrollo</p>	<p>INFORME FINAL DE PRACTICA</p>	<p>Código: F-PI-038</p>
		<p>Versión: 02</p>
		<p>Página 38 de 59</p>

Caja Menor: Fondo para manejo de pequeños desembolsos

Se asigna un monto de \$2.000.000.

Se realizarán pagos menores a \$500.000

Cuenta Contable:

11050502caja Menor.

Bancos: Se reconocerá como saldo en bancos el efectivo mantenido en instituciones financieras debidamente autorizadas.

Cuenta de ahorros Bancolombia

La Corporación reconocerá como efectivo o equivalente de efectivo, aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo no significativo de cambios en su valor. Su convertibilidad en estricto efectivo está sujeta a un plazo no mayor a los tres meses o menos desde la fecha de adquisición.

Este Rubro está compuesto por las siguientes categorías: Caja menor y Bancos.

Medición Inicial

- CORPORACIÓN ELENA Y JUAN llevará sus registros contables en moneda funcional representada por el \$COL (Peso Colombiano).
- Los equivalentes al efectivo se reconocerán por un período de vencimiento no mayor a 3 meses desde la fecha de adquisición.(Sección 7, p.7.2)
- El efectivo se medirá al costo de la transacción. (Sección 11, p.11.13)
- Para cada concepto de efectivo se mostrará dentro de los estados financieros en una cuenta específica que determine su condición y naturaleza dentro del activo corriente.(Sección4, p.4.5,d)

	INFORME FINAL DE PRACTICA	Código: F-PI-038
		Versión: 02
		Página 39 de 59

Medición posterior

- CORPORACIÓN ELENA Y JUAN revelará en los estados financieros o en sus notas: los saldos para cada categoría de efectivo por separado, el plazo de los equivalentes al efectivo, las tasas de interés y cualquier otra característica importante que tengan los depósitos a plazo.
- Se revelará en las notas junto con un comentario a la gerencia, el importe de los saldos de efectivo y equivalentes al efectivo significativos mantenidos por La Corporación que no están disponibles para ser utilizados por ésta. (Sección 7, p.7.21)

Políticas contables para las cuentas y documentos por cobrar

Objetivo

Establecer los lineamientos necesarios para que La Corporación reconozca de manera adecuada y conforme a la legislación vigente, los hechos económicos que se clasifiquen como cuentas por cobrar. Así mismo, determinar los principios para su medición, deterioro y adecuada revelación.

Alcance

Esta política será de aplicación al efectivo y sus equivalentes del efectivo originado en la prestación de servicios, en la administración de recursos de terceros o en otras actividades que ejerza La Corporación .

Medición inicial

- La Corporación medirá las cuentas por cobrar inicialmente al precio de la transacción o valor razonable de la contraprestación. (Sección 11, p.11. 13)

	INFORME FINAL DE PRACTICA	Código: F-PI-038
		Versión: 02
		Página 40 de 59

Medición posterior

- Las cuentas por cobrar posteriormente se medirán al costo amortizado bajo el método del interés efectivo. (Sección 11, p. 11.14, a)
- Las cuentas por cobrar que no tengan establecida una tasa de interés se medirán al importe no descontado del efectivo que se espera recibir. (Sección 11, p. 11.15)
- Se revisarán las estimaciones de cobros, y se ajustará el importe en libros de las cuentas por cobrar para reflejar los flujos de efectivo reales y estimados ya revisados.(Sección 11, p.11.20)
- Se dará de baja a la cuenta por cobrar si se expira o se liquidan los derechos contractuales adquiridos, ó que la CORPORACIÓN ELENA Y JUAN transfiera sustancialmente a terceros todos los riesgos y ventajas inherentes de las cuentas por cobrar. (Sección 11, p. 11.33)
- En las notas explicativas se revelarán: las políticas adoptadas para la cuantificación de las cuentas por cobrar, el monto de las cuentas por cobrar comerciales a la fecha, el monto del deterioro para cuentas incobrables a la fecha de los estados financieros, y la composición de las cuentas por cobrar no comerciales, segregando las cuentas por cobrar. (Sección 8, p.8.5, b)

Políticas contables para la estimación para cuentas incobrables

Medición inicial

- Al final de cada período sobre el que se informa, evaluará si existe evidencia objetiva de incobrabilidad y cuando exista, La Corporación reconocerá inmediatamente una estimación para cuentas incobrables. (Sección 11, p.11.21)

	INFORME FINAL DE PRACTICA	Código: F-PI-038
		Versión: 02
		Página 41 de 59

- Se medirá el valor por la estimación para cuentas incobrables a la fecha de los estados financieros de acuerdo a la diferencia resultante entre el importe en libros de la cuenta por cobrar y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados utilizando la tasa de interés efectivo original de la cuenta por cobrar. (Sección 11, p.11.25)

Medición posterior

- Cuando en períodos posteriores, el importe de la estimación de cuentas incobrables disminuya y pueda relacionarse objetivamente con un hecho ocurrido con posterioridad al reconocimiento de la primera estimación por incobrabilidad, la CORPORACIÓN ELENA Y JUAN revertirá la estimación reconocida con anterioridad y reconocerá el importe de la reversión en resultados inmediatamente. (Sección 11, p. 11.26)
- En las notas explicativas se revelará: la política adoptada para la cuantificación de la estimación para cuentas incobrables y el monto del deterioro para cuentas incobrables a la fecha de los estados financieros.

Políticas contables para la cuenta de propiedad, planta y equipo

Un elemento de Propiedades, planta y equipo se registrará por su costo histórico menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.

Objetivo

Establecer las pautas para el reconocimiento, medición y presentación de los activos que CORPORACIÓN ELENA Y JUAN clasifica como propiedades, planta y equipo.

	INFORME FINAL DE PRACTICA	Código: F-PI-038
		Versión: 02
		Página 42 de 59

Alcance

Esta política contable ha sido elaborada con base a la Norma Internacional de Información Financiera NIC 16 Propiedad Planta y Equipo.

Esta política no será aplicada en el caso que existan nuevos activos que no estén bajo su alcance o en el caso también, que las NIC aplicables, tengan actualizaciones que deban ser incluidas en esta política.

Esta política se aplicará en la contabilización del activo movilizado, salvo cuando otra política exija o permita un tratamiento contable diferente la elaboración de la política contable de Propiedad, Planta y Equipo se encontrará sustentada bajo las siguientes normas:

NIC 1: Presentación de estados financieros.

NIC 8: Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores.

NIC 16: Propiedades, planta y equipo.

NIC 5: Activos no corrientes disponibles para la venta.

NIC 36: Deterioro del valor de los activos.

La Gerencia General, a través del departamento de Contabilidad será la encargada de la actualización de las políticas contables, deberá analizar periódicamente el alcance de esta política, a fin de que la totalidad de las operaciones existentes en la organización se encuentren incluidas.

Asimismo, esta deberá ser actualizada cada vez que sea modificada la Norma Internacional de Información Financiera.

Esta política aplica para las siguientes clases de propiedades, planta y equipo:

Muebles y Enseres

Equipos de Cómputo

Equipo de Telecomunicaciones

	INFORME FINAL DE PRACTICA	Código: F-PI-038
		Versión: 02
		Página 43 de 59

- La Corporación registrará como propiedad, planta y equipo, los activos tangibles que se mantienen para uso del objeto social de la corporación, asimismo se prevé usarlo más de un período contable. (Sección 17, p.17.2)
- La CORPORACIÓN ELENA Y JUAN reconocerá a un activo como elemento de la propiedad, planta y equipo si es probable que La Corporación obtenga beneficios económicos futuros; además que el costo de dicho activo puede medirse con fiabilidad. (Sección 17, p.17.4)

Medición Inicial

- La Corporación medirá inicialmente al costo los elementos de propiedad, planta y equipo, el cual comprenderá el precio de adquisición (honorarios legales y de intermediación, aranceles de importación e impuestos recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y rebajas), los costos atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista; y formará parte la estimación inicial de costos de desmantelamiento o retiro de un activo, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta (Sección 17, p.17.9,17.10)
- La Corporación medirá el costo de propiedad, planta y equipo al valor presente de todos los pagos futuros, si el pago se aplaza más allá de los términos normales de crédito. (Sección 17, p.17.13)

Medición posterior

- La Corporación ELENA Y JUAN medirá la propiedad, planta y equipo posterior a su reconocimiento al costo menos la depreciación acumulada y la pérdida por deterioro acumulada que haya sufrido dicho elemento. (Sección 17 p.17.15)
- Si CORPORACIÓN ELENA Y JUAN posee propiedad, planta y equipo que contiene componentes principales que reflejan patrones diferentes de consumo en sus beneficios

 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO Ciencia, educación y desarrollo</p>	<p>INFORME FINAL DE PRACTICA</p>	<p>Código: F-PI-038</p>
		<p>Versión: 02</p>
		<p>Página 44 de 59</p>

económicos futuros, deberá reconocerse el costo inicial de la propiedad distribuido para cada uno de los elementos por separado. (Sección 17. P.17.16)

- La Corporación dará de baja en cuentas un activo de propiedad, planta y equipo que se encuentra en disposición ò no se espera obtener beneficios económicos futuros por la disposición o uso del activo. (Sección 17, p.17.27)
- CORPORACIÓN ELENA Y JUAN reconocerá la ganancia o pérdida por la baja en cuentas de un activo de propiedad, planta y equipo en el resultado del período contable que se produjo. (Sección 17, p.17.28)
- La Corporación revelará para cada una de las clasificaciones de propiedad, planta y equipo que la gerencia considera apropiada, la siguiente información: (Sección 17, p.17.31)
 - La base de medición utilizada, vida útil o vidas útiles de la propiedad, planta y equipo
 - El importe en libros de la propiedad, planta y equipo, su depreciación acumulada y pérdida por deterioro del valor al principio y final del período contable que se informa.
 - Conciliación de los importes al inicio y final del período contable que se informa que muestre: adiciones, disposiciones, pérdidas por deterioro, depreciación y otros cambios.

Depreciación de una propiedad, planta y equipo

Medición inicial

- La Corporación ELENA Y JUAN reconocerá el cargo por depreciación de la propiedad, planta y equipo que posee, en el resultado del período contable. (Sección 17, p.17.17)

	INFORME FINAL DE PRACTICA	Código: F-PI-038
		Versión: 02
		Página 45 de 59

- La Corporación reconocerá la depreciación de un activo de propiedad, planta y equipo, cuando dicho activo esté disponible para su uso, es decir, se encuentre en el lugar y en un contexto necesario para operar de la manera prevista por la corporación. (Sección 17, p.17.20)

Medición posterior

- La Corporación deberá distribuir el importe depreciable de una propiedad, planta y equipo a lo largo de su vida útil, de una forma sistemática con relación al método de depreciación que se haya elegido para dicha propiedad. (Sección 17 p.17.18)
- CORPORACIÓN ELENA Y JUAN determinará la vida útil de una propiedad, planta y equipo a partir de los factores como lo son la utilización prevista, el desgaste físico esperado, la obsolescencia, los límites o restricciones al uso del activo, entre otros. (Sección 17, p.17.21)
- La Corporación podrá elegir el método de depreciación para sus activos de propiedad, planta y equipo, que deberá ser el que mejor se ajusta a los beneficios económicos que se esperan obtener del activo, los métodos posibles incluyen: (Sección 17, p.17.22)

Método lineal

- Cuando una propiedad, planta y equipo posea componentes principales se deberá registrar la depreciación de cada elemento por separado, a partir de la vida útil que la gerencia asignó, de acuerdo a los beneficios económicos que se esperan de ellos. (Sección 17, p.17.6)

Deterioro del valor de propiedad, planta y equipo

	INFORME FINAL DE PRACTICA	Código: F-PI-038
		Versión: 02
		Página 46 de 59

Medición inicial

- La corporación registrará una pérdida por deterioro para una propiedad, planta y equipo cuando el importe en libros del activo es superior a su importe recuperable. (Sección 27, p.27.1)
- La Corporación reconocerá cualquier pérdida por deterioro de un activo de propiedad, planta y equipo en el resultado del período contable que se produzca. (Sección 27, p.27.6)
- CORPORACIÓN ELENA Y JUAN realizará a la fecha sobre la que se informa en el período, una valuación para determinar la existencia de deterioro de valor; si existe, deberá estimar el importe recuperable de la propiedad, planta y equipo valuada. (Sección 27, p.27.7)
- La corporación considerará los siguientes factores para indicio de la existencia de deterioro de valor: (Sección 27, p.27.9)
 - El valor del mercado ha disminuido
 - Cambios al entorno legal, económico o del mercado en el que ópera
 - Tasa de interés del mercado se han incrementado
 - Evidencia de obsolescencia y deterioro físico
 - Cambios en el uso del activo
 - El rendimiento económico del activo se prevé peor de lo esperado

Medición posterior

- La Corporación deberá revisar y ajustar la vida útil, el método de depreciación o el valor residual la propiedad, planta y equipo. (Sección 27, p.27.10)

	INFORME FINAL DE PRACTICA	Código: F-PI-038
		Versión: 02
		Página 47 de 59

- CORPORACIÓN ELENA Y JUAN evaluará a la fecha sobre la cual se informan los estados financieros, los activos de propiedad, planta y equipo que en periodos anteriores se reconoció una pérdida por deterioro, la cual puede haber desaparecido o disminuido. (Sección 27, p.27.29)
- La Corporación reconocerá la reversión de pérdida por deterioro en el resultado del período contable en el cual se presentaron los indicios que ha desaparecido o disminuido. (Sección 27, p.27.30 b))
- Se reconocerá una revisión del deterioro del valor de la propiedad, planta y equipo, cuando se incremente el importe en libros al valor semejante del importe recuperable, ya que la valuación indicó que el importe recuperable había excedido el importe en libros. (Sección 27, p.27.30 b))
- La Corporación revelará para cada activo de propiedad, planta y equipo que ha presentado una pérdida por deterioro de valor la siguiente información: (Sección 27, p.27.32)
 - El importe de la pérdida por deterioro del valor o las reversiones reconocidas en resultados del período.
 - La partida o partidas del estado de resultados integral en la que se encuentra incluido el importe de la pérdida por deterioro o reversiones reconocidas.

	INFORME FINAL DE PRACTICA	Código: F-PI-038
		Versión: 02
		Página 48 de 59

PASIVO

Políticas para las cuentas y documentos por pagar

Medición inicial

- La Corporación reconocerá una cuenta y documento por pagar cuando se convierte en una parte del contrato y, como consecuencia de ello, tiene la obligación legal de pagarlo. (Sección 11.12)
- LA CORPORACIÓN medirá inicialmente una cuenta y documento por pagar al precio de la transacción incluidos los costos de ella.
- La sociedad medirá la cuenta y documento por pagar al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para este tipo de pasivos financieros, siempre y cuando el acuerdo constituye una transacción de financiación. (Sección 11, p.11.13)

Medición posterior

- LA CORPORACIÓN medirá las cuentas y documentos por pagar al final de cada período al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo, cuando estas sean a largo plazo. (Sección 11, p.11.14)
- La corporación reconocerá como costo amortizado de las cuentas y documentos por pagar el neto de los importes inicial menos los reembolsos del principal, más o menos la amortización acumulada. (Sección 11, p.11.15)

	INFORME FINAL DE PRACTICA	Código: F-PI-038
		Versión: 02
		Página 49 de 59

Políticas para la cuenta de provisiones

Medición inicial

- La Corporación reconocerá una provisión cuando se tenga una obligación a la fecha sobre la que se informa resultado de un suceso pasado, sea probable desprenderse de recursos para liquidar la obligación y el importe de la obligación pueda ser estimado de forma fiable. (Sección 21, p21.4)
- CORPORACION ELENA Y JUAN reconocerá una provisión como un pasivo en el estado de situación financiera y el importe de la provisión como un gasto en resultados del período contable. (Sección 21, p.21.5)
- La sociedad medirá una provisión por el importe que se pagaría procedente para liquidar la obligación al final del período contable sobre el que se informa, la cual será la mejor estimación del importe requerido para cancelar la obligación. (Sección 21, p.21.7)

Medición posterior

- La Corporación medirá la provisión posteriormente, cargando contra ella únicamente aquellos desembolsos para los cuales fue reconocida originalmente la provisión. (Sección 21, p.21.10)
- La sociedad evaluará al final del período contable que se informa las provisiones y si fuese necesario ajustará su valor para reflejar la mejor estimación actual del importe requerido para cancelar la obligación. (Sección 21, p.21.11)

	INFORME FINAL DE PRACTICA	Código: F-PI-038
		Versión: 02
		Página 50 de 59

- CORPORACION ELENA Y JUAN reconocerá en gastos del resultado del período, cualquier ajuste realizado a los importes de la provisión previamente reconocidos. (Sección 21, p.21.11)

Políticas contables para la cuenta de préstamos

Medición inicial

- La Corporación medirá los préstamos inicialmente al precio de la transacción, es decir, al costo y los demás gastos inherentes a él. (Sección 11 p.11.13)
- Cuando la Corporación realice una transacción que sea financiada a una tasa de interés que no es la de mercado, medirá inicialmente el préstamo al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado, para una transacción de deuda similar. (Sección 11 p.11.13)

Medición posterior

- La Corporación medirá los préstamos al costo amortizado, utilizando el método de interés de efectivo. (Sección 11 p.11.14)
- Si la Corporación acuerda una transacción de financiación, la Corporación medirá el préstamo al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para una transacción de deuda similar. (Sección 11 p.11.14)
- Se clasificará una porción de los préstamos a largo plazo en el pasivo corriente en una cuenta llamada préstamos a corto plazo, que tengan vencimiento igual o menor a doce meses.

	INFORME FINAL DE PRACTICA	Código: F-PI-038
		Versión: 02
		Página 51 de 59

Políticas contables para la cuenta de obligaciones bajo arrendamiento financiero

Medición inicial

CORPORACION ELENA Y JUAN reconocerá una obligación bajo la figura de arrendamiento financiero en su estado de situación financiera. (Sección 20, p.20.9)

La Corporación arrendataria medirá inicialmente al valor razonable del bien arrendado o al valor presente de los pagos acordados, si este fuera menor, determinados al inicio del arrendamiento. (Sección 20, p.20.9)

El valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento deberá calcularse utilizando la tasa de interés implícita en el arrendamiento, sino se puede determinar, se usará la tasa de interés incremental de los préstamos del arrendatario. (Sección 20, p.20.10)

Medición posterior

- La Corporación repartirá los pagos mínimos del arrendamiento entre las cargas financieras y la reducción de la deuda pendiente, utilizando el método del interés efectivo. (Sección 20, p.20.11)

PATRIMONIO

Políticas contables para la cuenta de capital social

Medición inicial

- El capital social se reconocerá cuando sean emitidas las acciones y otra parte este obligada a proporcionar efectivo u otros recursos a la Corporación a cambio de estas. (Sección 22, p.22.7)

	INFORME FINAL DE PRACTICA	Código: F-PI-038
		Versión: 02
		Página 52 de 59

- Los instrumentos de patrimonio deberán de ser medidos al valor razonable del efectivo u otros recursos recibidos o por recibir, neto de los costos directos de emisión de los instrumentos de patrimonio. (Sección 22, p.22.8)
- Si se aplaza el pago de las acciones y el valor en el tiempo del dinero es significativo, la medición inicial se realizará sobre la base del valor presente.(Sección 22, p.22.8)
- CORPORACION ELENA Y JAN contabilizará los costos de una transacción como una deducción del patrimonio neto de cualquier beneficio fiscal relacionado. (Sección 22, p.22.9)

Medición posterior

- La Corporación reducirá del patrimonio el importe de las distribuciones a los propietarios, neto de cualquier beneficio fiscal relacionado. (Sección 22, p.22.17)
- Las utilidades serán reconocidas al final del ejercicio contable

Políticas contables para la preparación y presentación del estado de resultado integral

PRESENTACIÓN DEL ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL

CORPORACION ELENA Y JAN podrá mostrar el rendimiento de la Corporación mediante la elaboración de:

- Un único estado, elaborando el estado de resultado integral, en cuyo caso presentará todas las partidas de ingreso y gasto reconocidas en el periodo. (Sección 5, p.5.2, (a))
- Dos estados, mediante el estado de resultados y el estado de resultado integral, en cuyo caso el estado de resultados presentará todas las partidas de ingreso y gasto reconocidas en el

	INFORME FINAL DE PRACTICA	Código: F-PI-038
		Versión: 02
		Página 53 de 59

período excepto las que estén reconocidas en el resultado integral total fuera del resultado, tal y como permite y requiere la NIIF para las PYMES. (Sección 5, p.5.2, (b))

Un cambio del enfoque de un único estado al enfoque de dos estados o viceversa es un cambio de política contable. (Sección 5, p.5.3)

Políticas contables para la cuenta de Ingresos

- La Corporación reconocerá ingreso por actividades ordinarias siempre que sea probable que los beneficios económicos futuros fluyan a la Empresa, y que los ingresos ordinarios se pueden medir con fiabilidad. (Sección 2, p.2.27)
- Los ingresos provenientes de las actividades ordinarias de la Corporación se medirán al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta cualquier importe en concepto de rebajas y descuentos. (Sección 23, p.23.3)
- Se reconocerán ingresos ordinarios por intereses cuando exista diferencia resultante entre el valor razonable y el importe de la contraprestación. (Sección 23, p.23.5)

Políticas contables para la cuenta de gastos

- La Corporación reconocerá un gasto, cuando surja un decremento en los beneficios económicos futuros en forma de salida o disminuciones del valor de activos o bien el surgimiento de obligaciones, además de que pueda ser medido con fiabilidad. (Sección 2, p.2.23 (b))
- Los gastos de la Corporación medirán al costo de los mismos que pueda medirse de forma fiable Sección 2, p.2.30)
- La Corporación optará por cualquiera de las siguientes clasificaciones para el desglose de los gastos:

 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO Ciencia, educación y desarrollo</p>	INFORME FINAL DE PRACTICA	Código: F-PI-038
		Versión: 02
		Página 54 de 59

Por su naturaleza (Depreciación, compras de materiales, costos de transporte, beneficios a los empleados y costo de publicidad), (Sección 5, p.5.11 (a))

- La Corporación reconocerá los costos por préstamos como gastos del período, cuando se incurran en ellos. (Sección 25, 25.2)

	INFORME FINAL DE PRACTICA	Código: F-PI-038
		Versión: 02
		Página 55 de 59

CONCLUSIONES.

Con la implementación de la ley 1314 de 2009 y sus decretos reglamentarios se logró dar cumplimiento a los objetivos propuestos en este proyecto de grado, ayudando de igual manera a la estandarización de dicho proceso en la empresa.

Al elaborar el proyecto de grado bajo la modalidad de práctica empresarial se establece en la empresa las políticas contables que permiten la implementación de las NIF y dejar a la compañía con una primera versión de ellas para la aplicación y desarrollo.

Se realizó un exhaustivo análisis interno para entender las necesidades de la corporación y de este modo, aplicar y fortalecer el desarrollo de las competencias conceptuales establecidas para la realización de dicho trabajo para la empresa.

El desarrollo del trabajo de grado me dejó un mejor conocimiento en diferentes áreas relacionadas con las áreas de contabilidad, lo que podré en el futuro ajustar mis conocimientos y desarrollar mejores habilidad en cuanto a la formación contable.

 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO Ciencia, educación y desarrollo</p>	<p>INFORME FINAL DE PRACTICA</p>	Código: F-PI-038
		Versión: 02
		Página 56 de 59

RECOMENDACIONES.

Tener presente que tanto la práctica como el trabajo de grado es el primer paso para la vida profesional del estudiante y por ello esta entrega es la primera versión para la corporación sobre políticas contables bajo estándares internacionales para esta empresa que en la actualidad se encuentra retrasada en su implementación y aplicación de dichas normas.

Examinar de forma detallada las políticas contables recomendadas del trabajo de grado por personal capacitado y de alto conocimiento en la materia.

Encargar a una unidad financiera y contable propia de la corporación para facilitar todo el desarrollo de implementación y aplicación de las políticas contables bajo NIF y así lograr un óptimo resultado por medio de capacitaciones.

	INFORME FINAL DE PRACTICA	Código: F-PI-038
		Versión: 02
		Página 57 de 59

REFERENCIAS CIBERGRÁFICAS

(GUZMAN 2017) Recuperado de: <http://es.slideshare.net/paguzman16/trabajo-gth1>

(ALCALDÍA DE BOGOTÁ 2017)

Recuperado de: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=300> (Ley 87/1993)

(FUNLAM 2017)

Recuperado de:

<http://virtual.funlam.edu.co/repositorio/sites/default/files/DisenoMetodologico.pdf> (diseño metodológico FUNLAM)

(DELOITTE 2017) Recuperado de: https://www2.deloitte.com/co/es/pages/ifrs_niif/normas-internacionales-de-la-informacion-financiera-niif---ifrs-.html

(IFRS 2017) Recuperado de la URL <http://www.nicniif.org/home/acerca-de-niif-para-pymes/acerca-de-las-niif-para-pymes.html>

 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO Ciencia, educación y desarrollo</p>	INFORME FINAL DE PRACTICA	Código: F-PI-038
		Versión: 02
		Página 58 de 59

ANEXOS

Manual de políticas contables bajo NIIF para la corporación Elena y Juan

Firma del estudiante: Sebastián R. Baza S.

Firma del asesor Pablo J. J.

Firma del jefe en el Centro de Práctica: Marisol J. J.